



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2025**
FOLIO N° 0775

LA PLATA, **13 FEB 2025**

VISTO el expediente N° 4061-2058834/2025 por el cual tramita la renuncia presentada por la agente Camila CIGLIA; y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente presentó la renuncia a su cargo de revista en la Planta Temporal Mensualizado, en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 11, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales de labor, a partir del 3 de febrero de 2025;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión se fundamenta en lo establecido en el artículo 98 inciso b) de la Ley N° 14.656;

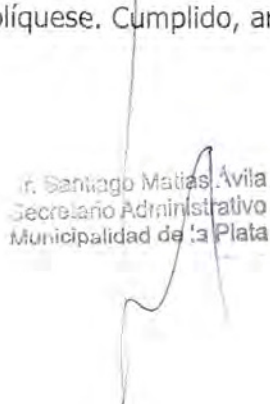
Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Aceptase, a partir del 3 de febrero de 2025, la renuncia presentada por la agente Camila CIGLIA, DNI N° 43.471.503, Legajo N° 718.019, a su cargo de revista en la Planta Temporal Mensualizada, en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 11, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales de labor, en la Dirección de Servicios Locales, de la Dirección General de Políticas de Niñez y Adolescencia dependiente de la Subsecretaría de Protección y Promoción de Derechos de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-


Dr. Santiago Matías Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

0435